

L. G. C. P.

LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA N°9986

- Principios de la contratación pública:
 - Integridad
 - Transparencia
 - Eficiencia y Eficacia
 - Valor por el dinero
 - Igualdad y libre competencia
 - Sostenibilidad social y ambiental
 - Vigencia tecnológica
 - Mutabilidad del contrato
 - Intangibilidad patrimonial

- Órgano rector de la contratación pública
 - Autoridad de contratación pública.

- Sistema Digital Unificado:
 - Catálogo de obras y servicios
 - Banco de precios
 - Registro electrónico proveedores y subcontratistas.

- Compras públicas:
 - Estratégicas
 - Innovadoras
 - Participación de las PYMES

L. G. C. P.

LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA N°9986

- Características y Umbrales económicos de los procedimientos de contratación:
 - Régimen Ordinario
 - Licitación Mayor
 - Licitación Menor
 - Licitación Reducida
 - Régimen Diferenciado
 - Procedimientos especiales y extraordinarios

- Nuevas reglas del régimen recursivo.
 - Recurso Temerario

- Tipos de contratos:
 - Obra pública
 - Servicios
 - Suministros
 - Donación
 - Arrendamiento financiero
 - Operativo
 - Fideicomiso público
 - Concesión
 - Instalaciones públicas

- Ejecución contractual:
 - Comités de Expertos o Dispute Boards
 - Instituto de la prescripción
 - Caducidad

EXPOSITOR

Bach. Carlos Rodríguez Rojas

- Diplomado en Computación Empresarial (Programación de Software)
- Bachiller en Ingeniería Industrial
- Experiencia Laboral: Departamento de Proveeduría sector público desde el 09/12/2002 realizando labores relacionadas con la Contratación Pública.

CUENTAS BANCARIAS EN COLONES

A nombre de Venus Porras Jiménez, cédula 1-0887-0683

- Banco Nacional de Costa Rica CR63015102120010213889
- Banco de Costa Rica CR05015202001010440280
- BAC San José CR09010200007013376519
- SINPEMÓVIL Celular 8924 7941

PARA MÁS INFORMACIÓN

Bach. Venus Porras Jiménez, celular 8924-7941,